

LA IDEA

PERIODICO LIBERAL

REDACCION Y ADMINISTRACION
SA N.º 11.º 58. D.º

APARECE LOS DOMINGOS
POR LA MAÑANA

Eco Imparcial de la Opinion y de la Prensa
DIRECTOR Y EDITOR LUIS FERNANDEZ PRESTEL

NÚM 67.

Rosario Oriental. Domingo Mayo 5 de 1889

AÑO II.

LA IDEA

Rosario, O. Mayo 5 de 1889.

CALENDARIO-NICENO-GREGORIANO

Y

EFEMERIDES

- Santos de Hoy: Stos. Pio V., y Eulogio.
- Día 6. Lunes San Juan Evangelista.
- » En 1881— Falleció S. S. I. Monsi-
 - » ñor Jacinto Vera, primer Obis-
 - » po de Montevideo.
- Día 7. Martes San Estanislao.
- » 8. Miércoles La Aparicion de Sn.
 - » Miguel Arcángel.
 - » 9. Jueves Stos. Gregorio Naciace
 - » no y Geroncio.
 - » 10. Viernes San Antonio.
 - » 11. Sábado Sn. Mamerto.

AVISO

La correspondencia que se refiera á la Em- presa ó redaccion de este periodico se dirigirá al Director.

Se publicará todo remitido que revista formas cultas y sea de interés general.

Se reciben solicitadas y avisos hasta las tres de la tarde del día Viernes de cada semana.

Las solicitadas deberán venir garantidas con la firma de persona de abono, á juicio de la Direccion y pagarán á razon de seis pesos por columna.

Por un aviso de 1 á 15 lineas y de una á tres publicaciones \$ 0. 50.

De 15 á 30 lineas y de una á tres publicaciones \$ 1. 00.

Siendo mayor el número de publicaciones ó de lineas los precios serán proporcionales al espacio que ocupen.

PRECIOS DE SUSCRICION ANTICIPADOS

- Por un mes \$ 0. 50.
- « Seis meses « 2. 50.
- « Un año « 4. 50.
- « un ejemplar « 0. 15,



BANCO NACIONAL ROSARIO

Explicaciones de algunas operaciones que practica esta Sucursal:

DEPÓSITOS

Paga el CINCO POR CIENTO anual por depósitos que se hagan, pudiendo el depositante retirarlo cuando quiera.

Si el depósito se coloca á plazo fijo paga mayor interés, segun el plazo y cantidad.

CAJA DE AHORROS

Todo depósito en CAJA DE AHORROS recibe un beneficio del CINCO POR CIENTO anual pudiendo el depositante hacer entregas hasta de UN peso despues de haber hecho la primera que no puede ser menor de DIEZ pesos.

El depositante recibe una libreta en la que se anota las entregas que hace así como el nombre y filiacion de su propietario.

PRESTAMOS

A los Ganaderos y Agricultores

Se presta dinero desde CINCUENTA hasta MIL pesos con el diez por ciento de amortizacion trimestral—Es decir, que el Agricultor ó Ganadero que necesite por ejemplo un préstamo de QUINIENTOS pesos los paga amortizando cada TRES MESES CINCUENTA pesos y viene á cancelar su deuda á los TREINTA MESES ó sean DOS AÑOS Y MEDIO.

Hipotecas

Presta á los Agricultores y Ganaderos hasta MIL pesos sobre hipoteca y amortiza por años el VEINTE POR CIENTO—Es decir que el agricultor ó Ganadero que necesite por ejemplo MIL pesos pagará cada año la quinta parte del préstamo y cancelará su deuda á los CINCO AÑOS ó antes si quiere.—El interés que se cobra por estos préstamos es de DIEZ por ciento anual.

GIROS

Da giros sobre Montevideo, Buenos Ayres, La Plata, y cualquier punto de la Republica donde exista Sucursal del BANCO NACIONAL, con una muy módica comision.

GIROS SOBRE EUROPA

Da giros ó letras de Cambio á la vista sobre cualquier punto de ESPAÑA, ITALIA Y FRANCIA, tomando el peso moneda nacional (\$1.) por francos ó Liras (5. 20) cinco francos y veinte centesimos; por estos giros no cobra comision.

PAPEL MONEDA DE BUENOS AYRES Y TITULOS DE CUALQUIR CLASE

Comprará ó recibirá en caucion ó garantía toda clase de papeles cotizables en la Republica ó fuera de ella.

Y por ultimo, todo hombre trabajador y honrado que necesite de los servicios que ofrece esta Sucursal puede apersonarse á esta Gerencia en la seguridad que será atendido en condiciones las mas liberales.

El Despacho permanecerá abierto todos los dias hábiles de 10 DE LA MAÑANA á 4 de la tarde sin interrupcion; y los Domingos de 10 á 11 de la mañana exclusivamente para operaciones de la caja de Ahorros.

nes de la caja de Ahorros.

LOCAL:— Calle de Bolivar esquina á Industria.

Rosario O. Enero 1º de 1889.

Andrés S. Andúo

GERENTE

Damian Vivas
TESORERO

Ni el Carbon ni la esclavitud

(Continuacion)

VEASE EL N.º ANTERIOR

Verdaderamente es un prodigio la máquina del hombre.

Segun los calculos de el célebre sabio Helmholtz, (15) un quinto de la energia propia de las reacciones químicas que se efectuan en el cuerpo humano, reaparece en la fuerza de nuestros músculos.

Como dejamos dicho en nuestro precedente número, fácilmente se comprende, que no hay máquina ninguna de fuego que pueda rendir tanto. Y hé aqui que, sólo por no fijarse la atencion en esta maravilla de la organizacion humana, es por lo que confunden la mente las obras ejecutadas por naciones antiquísimas, que no conocian el hierro, y que ni aun siquiera tuvieron á su servicio las fuerzas del buey ni del Caballo. Sin embargo, aun permanecen las obras de muchos pueblos: cuyos nombres no conoce la historia, oculto á las pesquisas de los más obstinados eruditos. ¿Qué raza fué aquella misteriosa del Perú, anterior sin duda á los Incas, que sabia labrar el oro incorruptible, el cobre y la plata, tejer tela de finísimo algodón, y trabajar con un primer aho- ra sin ejemplo?... Aquellos hombres embalsamaban sus difuntos, y los conservaban de cuclillas, desnudos ó envueltos en chaques suntuosos, dentro de nichos tallados en rocas resistentes á las desastrosas acciones de los siglos. Fué una raza ciclópea que terraplenó los barrancos del Perú en una extension de DOS MIL kilómetros, construyendo murallas de cantos poliedros y desiguales, á veces gigantescos y siempre sin cemento, como los bloques de los monumentos pelásgicos de la antigua Argólida. Las piedras de esos monumentos se hallan tan admirablemente talladas y pulidas, que el ajuste y encaje de las caras no discrepa; y las obras todos son de tan portentosa extension que, juntas las murallas y colocadas á continuacion unas de otras podrían circundar diez veces cuando

ménos nuestro globo; ¡maravilla de tenacidad y de energia ante la cual son poca aún todos nuestros ferro-carri- es!

¿Qué fué de la raza esbelta, bien proporcionada, y de elevada estatura, que construia vasos, medallas, instrumentos músicos, relieves, estatuas colosales, casas, templos, sepulcros, puentes acueductos, pirámides y fortificaciones en la Huehuetlapán mejicana impropriadamente llamada Palenque, ciudad verdaderamente de portentos en ruinas, del látig simbólico, de la T. mística, las cruces, las serpientes, el escarabajo religioso, y los inexplicables geroglíficos, semejantes sin embargo, á los del Egipto legendario?.....

¿Dónde están las gentes de los mouldings del Ohio y de todo el extenso valle del Misissippi?.....

¿Quiénes eran los que en Easter Island, peñon aislado en medio de los mares, á dos mil millas del Sud-América, á dos mil de las Margesas, y á más de mil de las islas Gambier, modelaron los centenares de colosos en forma humana de diez, doce y más metros de altura, y mas de cien toneladas de peso?

¿Cómo los movian? Tres metros de diámetro mide la cabeza de una de estas atatuas, todas las cuales estuvieron algun día de pié sobre anchurosas plataformas, y hoy se ven tendidas por los suelos en aquel insignificante islote, perdidos en las inmensas soledades del Océano Pasífico.

De cierto no conocian los prodigios del vapor los sagrados arquitectos druidas, de luengas barbas y coronas de laurel, que hicieron á sus esclavos levantar los dólmnes monolíticos de setecientas toneladas, y los manihres de granito indestructible, con veinte y hasta veinte y cinco metros de altura, rudos rivales de los bien tallados obeliscos del Egipto faraónico.

De cierto no conocian el vapor los despotas mitrados del Asia, que, con la potente de la esclavitud, cubrieron de maravillas la llanura de Babilonia, sin soñar nunca que sus escombros servirían algun día de morada á tigres, chacales y serpientes ni contaban con nuestros recursos mecánicos los que edificaron á Ninive, sepultada hasta hace cuarenta años; ni los que se coronaban en la sacra Persépolis, quemada por las teas de Alejandro, de sus capitanes y de sus griegas meretrices, tras una de las brutales orgías de aquel célebre conquistador; ni los que tallaron colonias de basalto, y las

GACETILLA

Entremeses

Indudablemente que despues que lean, nuestros lectores, el proximo articulo titulado «Pobres Diablos» adivinarán lo que en el Rosario O. va a hacer sensacion. EL DUO que desde hoy se establece entre dos periodicos locales: uno de ellos ha a el papel de mudo.

La frase parece un contra sentido, y no obstante, nada más exacto ni apropiado, tratandose de dos comertistas que tocan sin instrumentos, ó, por mejor decir, no tocan, pues se limitarán el uno a producir efectos tan vivos y elocuentes, que solo los espectadores comprenderán la melodía, y el otro la repetirá silvando ó chiflando, como hasta aqui lo viene haciendo.

De esperar es que los aficionados ó inteligentes, se reanien ó relamban de gusto, porque confesamos que esta clase de música silenciosa, tan propia de sordos—mudos; tiene, sino otro mérito, la elocuencia del silencio y aseguro ramos el éxito desde ya, y tanto, que si el gran Napoleon que decia de la música que era el ruido que menos le incomodaba, habria encontrado su bello ideal en el tal duo del Rosario O. y en fin bueno será añadir el último entremes para mejor estimular el apetito con la siguiente moraleja, segun cuenta la historia: Aristides llamado el justo, sabio filósofo ateniense, se hallaba sentado en su tribunal conociendo de una cuestion pendiente entre dos ciudadanos. Uno de ellos, á fin de malquistar al magistrado con su adversante, dió cuenta de diversas injurias que contra Aristides habia proferido.

El recto magistrado, sin conmoverse siquiera, atajó al denunciante diciendo:

«Prescindido cuanto mal haya dicho de mi vuestro contrincante y atengámonos á vuestra demanda. Aqui estoy para conocer de vuestra causa y no para conocer de la mia»..... «La Idea» pues, procurará hacer lo propio sin dejar de formar parte de tan singular concierto.

Para una de las tres que Bran

Tres, eran tres, el miércoles por la tarde en el paseo, y

Parados en una esquina y en discusion animada, sobre asunto de mujeres dos guapetes conversaban.

—La mujer, decia el viejo— es el ser que nos encanta pero bicho de mucha astucia, que se precisa mirar á respetable distancia; las conozco bien á fé; cuando joven me gustaban y, á más de tres, le aseguro que quise de buena gana.

¡Calle amigo! dijo el joven, viene Juana
¡Ori!.....be...lla...de mi alma.

(EN LE ESCAPO)

La pretendo para esposa, la trato muchas semanas

y como al llegar la edad me dijese que empazara, á preparar lo preciso y mi nasion justificara, empecé á comprarle joyas, telas finas, ropas blancas y otras mil cosas que son para el caso necesarias.

¡Caramba!.....
Pues amigo, no hay mas ¡caramba! me caso y ¡Santas Pascuas!
En este cambio de ideas los dos amigos esperaban que la hermosa niña á doblar la esquina acertara donde pa ados estaban para brindarle paso y decirla,.....el viejo,
¡ole! ¡que viva tu gracia!

P

Campo en Arriendo

Se arrienda una magnifica fraccion de 1850, cuadras de campo de pastoreo, sita en el Colla, Departamento de la Colonia, con buenas poblaciones, potreros, mangueras etc. etc.

Está toda alambrada y rodeada de montes y aguadas.

Para tratar ocurresé á la calle Sarandí n° 356 Montevideo.

JUZGADO DE PAZ 3ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO COLO

NIA

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber al público la apertura de la Sucesion del intestado Don Cornelis Oviedo, á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes de dicho finado; se presenten á deducirlos dentro del termino de treinta dias.

Rosario Mayo 2 1889

Ignacio M. Oribe

Singular caso de incendio

El periódico de Londres «La Naturaleza» da cuenta de un curiosísimo caso de incendio. Dice que dos señoras estaban de visita en un salón, cuando una de ellas observó que salía humo del vestido de su vecina. Buscóse al punto la causa y se reconoció que aquel principio de incendio habia sido ocasionado por los rayos del sol, que una lente de grafoscopo ó de estereoscopo, colocado en una mesa inmediata, habia hecho converger sobre el vestido de la dama.

Seria curioso saber si se han ocurrido ya hechos semejantes; pero de todos modos este ejemplo prueba bien que una causa muy sencilla produce, ó puede producir grandes efectos, sin que se sospeche su origen las más de las veces.

El Puente mas alto del Mundo

En el Estado de Pensilvania existe un puente que tiene la altura de 95 metros sobre el arroyo Kingua, cuyo lecho está á 640 metros sobre el nivel del mar. Este puente es de hierro y tiene una longitud de 625 metros; en su construccion se emplearon 185,000 Kilógramos de hierro y 53,000 metros cúbicos de mamposteria, habiendose empleado mas de un año para terminar la obra..... ya podia el Arroyo

Co la ver e e ga anado con un puente sino como ese, al ménos mas chiquitito proporcionalmente si los veinos que tanto peroran hoy hubiesen obrado antes como pretendon que se obre ahora de golpe y porrazo....parodiando así al perro del hortelano.

Servicio de Amortizacion

Como oportunamente dijimos ha comenzado el servicio de Amortizacion de la Deuda con la de amortizacion que corresponde, hecho el 8 Abril y que no tuvo lugar por no haber expedido los títulos.

El servicio se hará próximamente sobre la cantidad de \$ 700000 que es la espedita hasta la fecha á razon 6% anual.

Edades Simbolizadas por las aves.

(De nuestro colega de Treinta y Tres «LA PAZ»

La mujer, desde uno á diez años es pájaro mosca.

De diez á quince golondrina.

De quince á veinte, ave del paraíso

De veinte á veinte y cinco tortola

De veinte y cinco á treinta paloma

De treinta á cuarenta, cotorra.

De cuarenta á cincuenta, lechuza.

De cincuenta á sesenta, ave fria.

Desde los sesenta en adelante, ni ave, ni mujer, ni nada.

El hombre, desde que nace hasta los diez años es jilguero.

De diez á quince, chorlito.

De quince á veinte, pollo.

De veinte á treinta, faisán.

De treinta á treinta y cinco gallo

De treinta y cinco á cuarenta, pavo real.

De cuarenta á cincuenta, cuclillo.

De cincuenta á sesenta, mochuelo.

De sesenta á setenta, grajo.

De setenta á ochenta, avestruz.

De ochenta en adelante, ¡Dios no lo depare buenal!

AVISO

En algunas de las Estancias de la sociedad «The River Plate Estancia company» (Limited) conocidas por de los Señores Drabble Hermanos y Cia en el departamento de la Colonia, hay terrenos alambrados y con poblaciones para ser dados en arrendamiento, destinados para agricultura; para informes los interesados pueden ocurrir á Don Guillermo Wilson en la Colonia.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE LOS FERRO — CARRILES DEL OESTE

Secretario

Esta Empresa participa al público que desde el dia 12 del corriente Abril, ha dejado de tener oficinas, empleado, ni representante ó apoderado alguno en el Rosario Oriental. En su consecuencia, cuantas personas dedicada villa del Rosario y demarcacion tengan que entenderse con la Empresa, deben hacerlo directamente con la Direccion de la misma, establecida en esta ciudad, calle 25 de Agosto, n° 93. Montevideo, 29 de Abril de 1889.

El Secretario General Luis R. Fors.

Abocaron primeramente para formar templos como el Indico de Kailasa, basílica incomparable de columnas sostenidas por bueyes fantásticos y esfuerzos imposibles; ni los que levantaron las pirámides, y edificaron la ciudad de las esfinges de cabeza de carnero, Tebas la incomparable, que ostenta aun, en vez de árboles, selvas de columnas ponderosas y alamedas de ingentes obeliscos.

¡Oh! sin duda es una maravilla la máquina del hombre y una potencia increíble la de la esclavitud; pero la civilización que una vez haya sometido los agentes del Cosmos, no puede en modo alguno contentarse ya con la fieza mezquina de las fibras musculares de las poblaciones esclavas.

Continuará

Manifiesto

DEL

General, Ciudadano Boulanger

Con el permiso de los benevolentes suscritores favorables de «La Idea» el Director—Editor de la misma, no pudiendo resistir a los sentimientos que le animan, afines á la política de «Libertad Igualdad Fraternidad» que quiere consolidar en la republicana Francia, el General ciudadano Boulanger (Georges—Ernest—Jean—Marie) arriesga el todo, y reproduce el trascendental, último.....

Manifiesto, á sus compatriotas, momentos antes de su partida de Amberes para Londres:

«Franceses!

Los ejecutores de las altas y bajas obras que usurpan el poder con menos precio de la conciencia pública, han querido forzar á un procurador general (fiscal del Supremo) á formular contra mí un acta de acusacion que no puede ser admitida mas que por un tribunal excepcional, constituido por ley excepcional.

Jamás consentiré en someterme á la jurisdiccion del Senado, compuesto de gentes á quienes niegan las pasiones personales, los insensatos rencores y la conciencia de su impopularidad.

Los deberes que me imponen los votos de los franceses, legamente constituidos, me velan prestarme á cualquier acto arbitrario que tienda á la supresion de nuestras libertades y de la voluntad nacional.

El dia que yo sea llamado á comparecer ante nuestros jueces naturales (magistrados ó jurados) me presentaré á contestar á un acusacion que el buen sentido y la equidad del público han rechazado ya. Entonces consideraré como una honra acudir al llamamiento de dichos magistrados que sabrán hacer justicia recta y cumplida entre el país y los que ha tiempo le corrompen, explotan y arruinan.— Entre tanto, trabajaré sin descanso para libertar á mis conciudadanos y esperaré en este país de libertad, hasta que las elecciones generales constituyan una República habitable, honrada y libre.

General Boulanger

EMPRESA DE LOS FERRO-CARRILES DEL OESTE DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY.

El abajo firmado Ingeniero Jefe de los estudios del ferro— Carril del Oeste declara:

- 1º Que por contrato hecho con la misma Empresa de los ferro—Carriles del Oeste, con fecha 12 del mes de Abril ppdo. la ejecución de los estudios de las líneas del Rosario a Colonia; R. males de Nueva Palmira y Dolores.
- 2º Que todos los materiales, utensilios, instrumentos, animales, oficinas escritorios y demás accesorios empleados en el servicio de la Empresa permanecerán en poder y a cargo del que suscribe hasta la terminación de los estudios.
- 3º Que queda, así mismo, a su cargo la liquidación de los contratos celebrados con el personal técnico— facultativo, celebrado en Rio Janeiro en 18 de octubre de 1888 para realizar los estudios del referido ferro—Carril.
- 4º Que para con cimiento del público y fines convenientes a con inuación se transcribe el Oficio—Circular del Superior Gobierno.

Rosario O. Mayo 3 de 1889
J. B. U. Cavalcanti.

«El Ministro de Gobierno á las autoridades que el presente vieren— Hace saber:— Que el Ingeniero Don José B. Uchoa Cavalcanti y demás personal técnico que le acompaña, han sido encargados por la Empresa de los Ferro— carriles del Oeste, para practicar los estudios y obras de la línea férrea.

Y á los efectos del artículo 6º del Decreto Reglamentario de la ley de trazado de ferro—carriles, lo expido el presente que sello y firmo en mi despacho, á los nueve días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.— (Firmado)—

Julio Herrera y Obes

—Hay un sello que dice—Ministerio de Gobierno.

Por cuanto el Ingeniero Dr. Uchoa Cavalcanti, continua los estudios de la citada línea y ramales del referido ferro—carril hasta su completa terminación según contrato legal.

Fotógrafo

Ha establecido en nuestra Villa, su estudio y galería fotografía, el conocido y bien reputado Don Leopoldo de Marco. Los conocimientos y gusto artístico de dicho Señor de Marco, están fuera de toda duda constatados por y con los trabajos que ejecuta reputados de perfección por los maestros en aquel arte.

Pero es caso abundando para permitirnos recomendarle al público, seguros como estamos que saldrá satisfecho de los trabajos fotográficos que tenga á bien confiarle, á la vez que un trato social como se acostumbra en las grandes capitales como Montevideo donde ha trabajado y merecido uno de los primeros puestos en el delicado arte fotográfico en la gran fotografía

de los Sres. Bixi y Oy tras importantes y de renombre.

Comision Departamental De O. Publicas

Esta Comisión debidamente autorizada ha resuelto dividir en tres Secciones las obras que han de verificarse en el Departamento con la Suma de cincuenta mil pesos puestos á su disposición por el Superior Gobierno; y de acuerdo con aque la resolución llama á propuestas en la siguiente forma.

1ª Seccion que comprende las obras a efectuarse en la Ciudad de la Colonia.

1º Redificación del edificio conocido por la policía vieja.

2º La terminación de la casa que ocupa actualmente la Jefatura Política y de Policía.

3º La prolongación del muelle de Aduana en una extensión de veinte á veinte y cinco metros.

4º La pintura interior y exterior del Templo.

5º La refacción del edificio municipal que hasta ha poco ocupó una de las escuelas del Estado.

2ª Seccion que comprende las obras á efectuarse en Carmelo y Palmira, á saber:—

1º Finsache del Cementerio del Carmelo.

2º La construcción de una casa para las oficinas de la Sub— Receptoría y galpon para marinería.

3º Las refacciones, necesarias en el edificio que ocupa la Comisaría de Policía de Palmira.

4º La construcción de oficinas para Sub— Receptoría y un galpon para la marinería.

3ª Seccion que comprende las obras de la Villa del Rosario y que consisten:

En la pintura de las casas que ocupan las Comisarias y la terminación de la del pueblo de La Paz.

Los proponentes deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones que se halla á su disposición en la secretaría de esa Comisión, Calle Surandí N.º 8 todos los días hábiles de 9 a 12 a. m. y los licitadores no solamente deben ajustarse en un todo á las condiciones estipuladas en aquel pliego, sino que presentarán sus propuestas en el sellado correspondiente bajo pena de no ser tomados en consideración.

Igualmente se les previene que las obras serán contratadas por secciones y que las propuestas, además de la firma del interesado, deberán traer otra de persona abonada que á juicio de la comisión garantice el fiel cumplimiento del contrato.

Dichas propuestas serán abiertas á presencia de los interesados que concurrán en la Jefatura Política á los quince días de la fecha de la publicación de este aviso y á las tres de la tarde reservándose la Comisión el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniese á sus intereses.

Colonia Abril 29 de 1889.
El Secretario.

Agento

Se desea contestación á nuestro finado y de Doña Micaela Devila entre de la Colonia Suiza, sobrelas dos últimas cartas que tuvimos el gusto de dirigirlas.

A. D. Joaquin Capilla

Se le estimará mucho á este Señor, que tenga á bien pasar por esta Admón. y Redacción, para asunto que le interesa.

Banco Nacional

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Rosario

Se hace saber al público que, desde primero del entrante mes de Mayo y hasta nueva disposición, las horas de despacho en esta Sucursal serán de 10. de la mañana á 3. de la tarde.

Rosario 27. Abril de 1889

Andrés S. Ardito

GERENTE

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Villa la Paz y el día Jueves veintey cinco del mes de Abril del año mil ochocientos ochenta y nueve á las 3 p. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JUAN DAVID BONJOUR de veinte y seis años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesion Comercio domiciliado en la Colonia Piamontesa, hijo legítimo de Don Juan Daniel Bonjour de nacionalidad italiano, de setenta y cinco años de edad de profesion propietario, y domiciliado en la misma Colonia Piamontesa, y de Doña Magdalena Tourn, de nacionalidad Italiana de sesenta y cinco años de edad, domiciliada en la misma Colonia. Y Doña MAGDALENA LONG de diez y ocho años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias de su sexo, de nacionalidad Oriental, domiciliada en la Colonia Piamontesa, hija legítima de Don Juan Miguel Long de nacionalidad italiano de cincuenta y siete años de edad, de profesion labrador, domiciliado en la misma Colonia con la contrayente, y de Doña Catalina Jahier de nacionalidad italiana, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la Ley.

Juan A. Abella
Juez de Paz

En la Villa La Paz y el día 22 del mes de Abril del año 1889, á las diez p. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio D. BALBINO B. VIERA, de 31 años de edad, de estado Soltero, de nacionalidad Oriental, de profesion empleado público, domiciliado en la Barra del Rosario hijo legítimo de Don Rufino Viera, de nacionalidad Oriental finado, y Doña Encarnacion Vera, de nacionalidad Oriental, finada, Y Doña MICHAELA BERGARA de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, de profesion ocupaciones propias de su sexo domiciliada en la Barra

del Rosario, hija legítima de Don Juan B. B. de nacionalidad Oriental finado y de Doña Micaela Devila, de nacionalidad Oriental de 9 años de edad, domiciliada en la Barra del Rosario.

En fé de lo cual intimo a los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Juan A. Abella
Juez de Paz

AVISO AL PÚBLICO

Manuela

Barreiros, hecosaber al público que el día 16 de Abril, viniendo de San José, en la Diligencia de los Sres. Rodríguez y R. L., se le extravió un libro de pañuelo, conteniendo entre otros efectos de ropas de Señora, tres documentos—hijuelas de familia que a nadie mas que ha ella pueden servir. y suplica á la persona que lo haya hallado se sirva venir á entregarlo á la Redacción del periodico «La Idea» ó á ella directamente en su domicilio en las chcaras de la Cosmopolita: ofrecien lo por este servicio una gratificación á la persona que lo traiga.

MANUELA BARREIRO

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION

Por disposición de este juzgado, se hace saber al público la apertura de la Sucesion del intestado Don Vicente Nuñez á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes de dicho finado se presenten á deducirlos ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Rosario Abril 4 1889

Ignacio M. Oribe
Juez de Paz

Continúan las ventas DE Terrenos

Segun nuestras últimas noticias, en lo que vá de mes se han vendido dos solares en el nuevo pueblo del puerto del Rosario, al Señor Don Luis P. Marquez.

Hallandose en trato y tramitaciones de venta varios mas de los que daremos cuenta oportunamente.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr Juez Letrado de Hacienda, Dr. Wenceslao Regulez y habiendo llenado los requisitos que prescribe el Código de minería, se ha concedido á Don Gustavo Saenger el derecho á explotar una mina de Grafito, la que ha sido denominada con el nombre de «LA NEGRA» situada en la Segunda Seccion del Departamento de la Colonia sobre la Costa del Arroyo Pichinango á proximidad del paso conocido por de la Grasería y en terreno de la Señora Larralde de Cenosa la cual mina fué concedida á los Sres, Rodolfo Voelker, Francisco Peraldi y Antonio Goñes, en noviembre de 1883.

Pero no habiendo dichos Señores cumplido con los requisitos que dispone el citado Código y probado el Señor Saenger el abandono y despueblo de la referida mina, se ha ordenado la ante—dicha concesion, lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el artículo 38 del mismo Código.

Montevideo Abril 5 de 1889.

Tomás de Tezanos
(Escribano de Gobierno y Hacienda)

AVISO



Talabarteria Cosmopolita
DE

J. Walter Lutz

139. — Calle del Comercio 139—

(ESQUINA A LA DE BOLIVAR)

ROSARIO ORIENTAL

Las personas que se dignen favorecer, con sus órdenes, al Sr. J. W. Lutz, pueden contar con el esmero, la economía y la prontitud en la ejecución de los trabajos que le confien.

Hallarán siempre variados surtidos en la especialidad de arneses y garniciones de todas clases; como así mismo de todos los artículos que abraza el ramo profesional.

A. L. G. D. G. A. D. U.

IGUALDAD

LIBERTAD



FRATERNIDAD

**La Aug.: Logia.:
Luz de Oriente**

(Bajo sus propios auspicios)

En el Vall. del Rosario Oriental.

A todos los h. mm. y á cuantos la presente vieren y entendieren.

ENVIA

S. E. U.

Sabed: que, este Tall. en su Ten. Mag. del mes de Abril del año corriente de 1889, acordó celebrar su TTen. regl. los días 1º y 15 de cada mes, á las 8 en punto de la noche; y los comités de instrucción y presentación de todo género de asuntos mas. y prof., los días Sábados de cada semana, igualmente á las ocho en punto de la noche.

Por tanto, se encarece la asistencia de los h. del Cuadr. sobre todo, á las TTen. regl. durante las que tendrán lugar las admis. é inicias. en los SS. MM. de nuestra Aug. y Resp. Ord., á los pprof. propuestos en TTen. anteriores; á fin de que con vuestras LLuc. ilumin. tan delicados trab.—Traz. B. la B. C. del Zenith, & & en el Vall. del Rosario O. á los 3 días del mes de IYAR del año de 5889 de la V. L. del Comp. Mas.

EL VEN. MAESTRO
Gambetta

EL SECRET.
Hiram

Aviso

Se alquila el establecimiento comercial de José Celio y H., situado en uno de los mas concurridos parajes de la Colonia Nueva Hevecia; se alquila con ó sin su galpon espacioso, con la existencia de unos mil pesos en artículos de diferentes ramos ó sin existencia, al gusto de los interesados; para tratar ver-e con los dueños mismos.

AVISO

Baratillo de tienda en la Colonia Suiza, en la casa del Sr. Manuel Luque. El que desee comprar bueno y barato puede venir á esta casa para convencerse de la verdad, pues no es bombo sino realidad.

Rosario Marzo 7 de 1889.

Pantaleon Delmonte

Coche Correo Diario

DEL
MINUANO AL ROSARIO O.

DE
Cipriano Moreno

SALIDAS:

del Minuano á las 11. á. m.

« Rosario » « 3. p. m.

Admite pasajeros y encargos á precios equitativos.

Julio Z. Marquez

ESCRIBANO PÚBLICO

CALLE ITUZAINGO N° 17

BARATILLO

LA CASUALIDAD

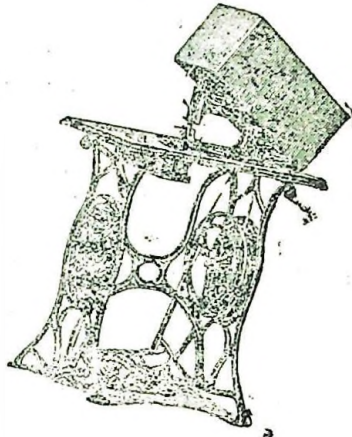
Gran surtido de Tienda, Mer

cería, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

GRAN INTERESITO

DE



MAQUINAS

De coser sistema Singer, legítimas. Se venden GARANTIDAS á precios equitativos, que mas no le pueden ser. Rosario Enero 22 1888 *Juan Full*

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION

Por disposición de este Juzgado se hace saber la apertura de la Sucesion del intestado Don Rafael A'astre, á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes de dicho finado se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta días.

Rosario Marzo 19 1889

Ygnacio M. Oribe

OTRO

Por disposición de este juzgado se hace saber la apertura de la Sucesion de la intestada Doña Bernarda Sanchez á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes de dicha finada se presenten á deducirlos dentro del término de treinta días.

Rosario Marzo 22 1889

Ygnacio M. Oribe.



GRAN BARATILLO

DE

JUAN A. PEREZ

Quien participa á su numerosa clientela que acaba de recibir un espléndido surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén, Ferreteria, Talabartería, Zapatería y Ropería á precios sin Competencia, y tambien

EL MORO MANCHEGO

Vino puro Especial

Para las mesas del buen gusto, de las bodegas de D. Eduardo Diaz (Cochero) Veracruz, 11. Va'depeñas—**ESPAÑA.**

En el Rosario Oriental
Calle Comercio esquina Buena Vista

BARRACA DE MADERAS

MATERIALES DE CONSTRUCCION

DE

Clemente Burgueño

(CALLE ITUZAINGO ESQUINA A LA DE ARTIGAS)

ROSARIO ORIENTAL

En este establecimiento hallarán siempre sus favorecedores, variados Surtidos: En Alambre, Ferreteria de todas clases de Pinturerías y Quincallería.

En maderas de construccion ordinarias y finas Balancines, Nandubay & y propias para la obra.

Ministeria en hojas y tablonos de Cedro, Aya, Roble, Fresno, IKori&

En materiales de Albañilería: Cal, Cemento Romano, Portland Baldosas y baldosines, finos y ordinarios, azulejos.

Gran deposito de Alfalfa curada.

Especialidad en vinos de mesa, Café, Garbanos de España y de toda clase de conservas y artículos alimenticios, recibidos directamente de los centros productores.

En condiciones y precios sin Competencia.

TIPOGRAFIA

DE

LA IDEA

Calle Sarandí Núm. 39

Este establecimiento cuenta con elementos suficientes para poder ejecutar cualquier trabajo en el ramo de tipografía, como ser:

FACTURAS
CONOCIMIENTOS
FOLLETOS

CIRCULARES
TARJETAS
ESQUELAS
ESTADOS
RECIBOS
TARJETAS FUNEBRES
PROGRAMAS
ETIQUETAS
CARTELES

Precios módicos

Esmero Elegancia y Prontitud

EN LOS TRABAJOS

MÓDICOS EN LOS PRECIOS

Lustrador de Muebles

Y Tapicero

Las personas que deseen conservar los muebles de su casa en perfecto estado de limpieza, y duracion, precisan hacerlos ajustar y lustrar:

Al efecto expresado ofrece sus servicios Francisco Pellicer, lustrador de muebles y tapicero, cuyos precios serán convencionales y tan módicos como equitativos.

Para los avisos pueden dirigirse á la casa carpintería de Don Benito Couce, Calle Sarandí.

HERRERIA Y MAQUINARIA

DE

SERAFIN TOURT

(Calle comercio, esquina Grau)

Rosario Oriental

Se tornea cualquier pieza de Trillado ó de otra máquina. Se hacen y componen Básculas de todas dimensiones romanas, medidas para granos, cocinas económicas y herramientas de Agricultura.

Se componen toda clase de máquinas en general.

Droguería

do

MIGUEL ROIG

(Calle Industria, esquina Bolivar)

En este establecimiento se encuentran todas las especialidades del ramo y un surtido general de perfumería.